

COMUNICADO

A los Directores de las instituciones educativas de la UGEL 02, en atención al OFICIO MÚLTIPLE N° 453-2017-MINEDU-D.UGEL 02-AGEBRE, remitir la relación nominal de los docentes que no implementarán el Plan de recuperación (archivo Excel adjunto). Se les solicita con carácter **URGENTE** con un plazo máximo de 48 horas. Dicha información debe enviarse también en físico, visada por el Director de la institución educativa.

Al respecto, el Área de Recursos Humanos requiere contar con dicha información para el proceso de contratación, en atención a los numerales 5.2.2. y 5.2.4 de la RM 485-2017-MINEDU.

REMITIR EN FORMATO VIRTUAL A LOS CORREOS alberto.paredes@ugel02.gob.pe y jesus.maldonadogalindo@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02